12/03/2023

ECONOMIST&JURIST

David Podadera Márquez

Abogado senior en departamento procesal-civil de RSM Spain

Posibles causas de reclamación en contratos de créditos ‘revolving’ aunque no tengan carácter usurario

A fecha actual, en la mayoría de demandas relativas a **contratos de crédito *revolving*** se solicita la nulidad de éstos por entender que tienen **carácter usurario**, fundamentándose principalmente en lo previsto en los artículos 1 y 3 de la Ley de la Usura (también conocida como la Ley Azcárate) y en la amplia y conocida doctrina jurisprudencial que ha desarrollado el contenido de ambos. Asimismo, gran parte de las resoluciones judiciales que se han dictado respecto a esta cuestión se han basado también únicamente en esta misma fundamentación jurídica.

No obstante, en muchos de estos casos se está omitiendo el análisis de **otras posibles infracciones legales** que resultan incluso más habituales en contratos de crédito *revolving* que el carácter usurario de los mismos y cuyas **consecuencias en algunos supuestos pueden ser las mismas** que en el caso de la declaración de nulidad de los contratos debido a su carácter usurario, es decir, la condena a la entidad bancaria a devolver al cliente la diferencia entre el capital real del crédito y el importe que fue abonado por parte de éste al banco durante toda la vigencia del mismo por todos los conceptos, incluyendo intereses, comisiones y todo tipo de gastos.

Asimismo, estas infracciones **pueden darse con total independencia** de que el contrato tenga o no carácter usurario conforme a los citad ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |